

EL NOTICIERO DE MENORCA.

Año I.

Mahon, sábado, 22 de Agosto de 1874.

Núm. 102.

Noticias Estrangeras.

De La Independencia:

CÁMARA INGLESA.

(Sesion importante)

En la sesion de la Cámara de los llores, celebrada el 24 del pasado, se pronunciaron acerca de los asuntos de España, los discursos que insertamos á continuacion:

«El conde de Russell: Señores: Antes de hablar de las cuestiones de que os he dado noticia, me permitireis hacer algunas observaciones. Al principio de este siglo, en un gran discurso que hizo mister Pitt dijo que hablaba de un país consagrado por el heroismo y por la sangre derramada en sus guerras. Es sagrado porque en él está la tumba de Juan Moore; puede decirse que ha sido inmortalizado por las victorias ganadas sobre aquel suelo.

Es imposible viajar un solo día de Badajoz á Pamplona sin pasar por algun sitio célebre por las victorias del inmortal Wellington.

Estas son las razones por las que deberiamos interesarnos por España; no digo hasta el punto de intervenir en sus guerras civiles, aunque algo puede decirse en favor de esta idea. En 1834 se firmó un tratado en el mes de abril, confirmado y ampliado despues en agosto, por el que Inglaterra, Francia, España y Portugal se ligaban en cordial alianza para hacer cuanto fuera posible para arrojar á D. Carlos de España. Aquel tratado fué firmado por dos hombres que no eran seguramente novicios en los asuntos diplomáticos. El príncipe de Talleyran y lord Palmerston fueron los ministros que firmaron el tratado cuya consecuencia fué perseguirlo y arrojarlo de España. Yo no os pido el que hagais un tratado semejante, pero lo que si os pido es que España sea tratada con la cortesía debida á una nacion civilizada; que teniendo un presidente y un gobierno ejecutivo, es decir, la misma especie de gobierno que ahora prevalece en Francia no hay motivo para retardar el que sea reconocida como una de las potencias de Europa.

No pregunto nada sobre este asunto que debe quedar á la discrecion del gobierno de S. M. No deseo intervenir de ningun modo en la discrecion y juicio del gobierno de S. M. Deduzco, y estoy autorizado para deducir, que cuando haya llegado la ocasion el noble conde secretario de Estado no dilatará por mas tiempo el reconocimiento. Ahora la gran desgracia de España es que no tiene el reconocimiento de ningun gobierno, y que el ministro que ha enviado aquí, uno de los ministros mas capaces para representar á España en este país, no ha sido recibido. Pero á lo que yo principalmente me refiero es á los rumores últimamente divulgados, y que demuestran que el gobierno francés no solamente ha rehusado reconocer al gobierno de España,

no solamente se ha abstenido de toda accion amistosa hacia él, sino que ha intervenido de una manera contraria á todas las relaciones amistosas y contraria á las leyes de las naciones.

Señores: estos asuntos han sido publicados en el periódico el Times, y puedo decir que habiendo sido publicados en el Times son conocidos de toda Europa.

Está confirmado que en la frontera de Francia, en vez de internar á los carlistas que la han cruzado, como habrian sido internados en el gobierno anterior ó durante el gobierno de Luis Felipe, ó con cualquier otro gobierno y no se les hubiera permitido repasar la frontera, las partidas en rebelion armada contra el gobierno español consiguen proveerse de pasaportes, no como súbditos del gobierno de España, sino como personas autorizadas por don Carlos ó por los jefes de su ejército. Esto es una ofensa contra la ley de las naciones y contra las relaciones amistosas entre Francia y España. Otro dato alegado es que un oficial considerado como general ha sido admitido en la frontera francesa y se le ha consentido pasar de Bayona á Perpiñan y de Perpiñan á Cataluña, para llevar la rebelion armada contra el gobierno de España.

Señores: yo debo pensar que si esto es verdad, es el acto mas escandaloso y en contradiccion con todas las relaciones que deben prevalecer entre gobiernos amigos.

Cuando nosotros creiamos necesario ir á pelear en América, M. Eibbon alegó que los franceses y los españoles habian permitido proveerse de armas á los rebeldes con S. M. el rey de la Gran Bretaña; y el general Washington concedió á lord Grenville y á M. Hamond, que si se habian armado barcos en corso contra la Gran Bretaña, era una injuria á una nacion amiga, y se debía reparacion por aquella injuria. Yo creo que no hay ningun país que profese amistad á otro que no convenga en que el proveer de armas y permitir á oficiales y soldados armados atravesar su territorio con intento de rebelion en aquel país es una violacion de la ley de las naciones. Las preguntas que deseo hacer al ministro de Estado, son: primera, si se ha hecho alguna investigacion relativa al auxilio dado á los carlistas de España por las autoridades francesas; y segunda, si se han dirigido al gobierno de Francia algunos cargos por el ministerio de Estado.

Como he dicho al principio de mis observaciones, aunque no demos auxilio armado al gobierno establecido en España, debemos sentir alguna simpatía hacia una nacion que nos demostró simpatía amistosa durante la guerra de 1808 á 1814; y que nos dió todo género de auxilios, no con tropas numerosas, no peleando en nuestras batallas, pero proveyendonos de víveres y de todos los auxilios que podia

proporcionarnos. (Atencion.)

El conde Derby: Señores, deseo dar la mejor respuesta que pueda á las preguntas del noble conde. Debo decir en primer lugar que desde que ocupé el puesto que hoy tengo, ningun cargo, ninguna queja, ninguna indicacion de ninguna especie ha sido dirigida al gobierno de S. M. por el gobierno de España respecto al auxilio que se afirma ha sido dado por las autoridades francesas ó por ciudadanos franceses al partido carlista.

Creo que se han pasado ciertas comunicaciones sobre este asunto entre los gobiernos de Francia y España, pero no he visto estas comunicaciones.

No he sido consultado en este particular, ni tengo conocimiento alguno de su preciso contenido. Y puesto que las autoridades españolas, que son en primer lugar las personas á quienes concierne, no han creído necesario pedir la intervencion inglesa. Y puesto que en este asunto no se afirma que haya tomado parte ningun súbdito inglés, no he creído de mi deber iniciar tal intervencion.

Creo que si la hubiésemos ofrecido sin ser llamados á ello habria sido oficiosamente, no solamente en el sentido diplomático, sino en el sentido vulgar de la palabra, y probablemente esto habria hecho mas daño que provecho.

Yo no sé si alguna de las afirmaciones del auxilio prestado contra la ley de las naciones está bien fundada; y creo que es probable que si el gobierno de S. M. hubiese dirigido algun cargo al gobierno francés sin haberlo solicitado los primeramente interesados, la respuesta hubiera sido: «¿De qué os quejais? ¡No se os ha inferido agravio alguno!» Y confieso que habria sido una respuesta á la que seria difícil encontrar réplica. Cuando el conde me pregunta hasta que punto creo en estas noticias de ayuda prestada por los franceses, me veo obligado á tocar la cuestion con gran duda y gran reserva, porque no es un asunto que haya tenido que tratar, y del que tenga informes oficiales. Tengo para mí, sin embargo, que no cabe duda respecto á que cierta cantidad de armas y auxilios de distinta especie hayan pasado por la frontera.

Pero hasta que punto esto puede ser debido á la connivencia de subordinados oficiales ó á la imposibilidad de guardar una linea tan estensa como la frontera de los Pirineos, asunto es sobre el que no puedo formar opinion. Indudablemente, señores, que si es verdad que fuerzas armadas han podido entrar y refugiarse en territorio francés y luego repasar la frontera y volver á emprender de nuevo operaciones militares en España, habria sido una infraccion de derecho internacional; pero yo no tengo conocimiento de que haya ocurrido nada de esto. Y con el mayor respeto á vosotros, creo que estos son

asuntos de los que no seria prudente tomásemos ácta, careciendo de ciertas informaciones respecto á las circunstancias alegadas y no existiendo queja ó expresion de sentimiento de las partes primeramente interesadas. Respecto á la simpatía que debemos sentir por España en las grandes dificultades en que se encuentra envuelta, convengo en ello mas cordialmente.

No podemos olvidar el gran papel que España ha representado en la historia de Europa, y no podemos menos de esperar que sea tan grande é importante en el porvenir. (Aplausos.) Pero cuando se trata de una guerra civil, tal vez el mejor modo de demostrar esa simpatía es abstenerse de una intervencion innecesaria.

Respecto del reconocimiento, veo que el noble Ears ha evitado prudentemente toda interpelacion acerca del momento oportuno de reconocer al gobierno español.

No necesito entrar en la exposicion de las circunstancias que han hecho pensar al gobierno de S. M. no ha llegado aún el momento del reconocimiento. Eso seria prematuro.

No necesito aludir á la anómala situacion del país; basta indicar que es mejor que aquel reconocimiento se haga por todas las potencias que por una sola. Hay además otras circunstancias dignas de tenerse en cuenta en nuestras relaciones con España. El gobierno español se ha mostrado poco activo y rehacio en asuntos en que teniamos derecho de esperar pronta justicia: esto debe tenerse presente. Pero de una cosa estoy seguro y es que la cuestion del reconocimiento español y la de cualquier otro gobierno debe ser hecha cuestion de simpatía política. Se debe reconocer un gobierno como provisional cuando esté provisionalmente establecido, y como permanente, cuando lo esté con carácter de permanencia. Un gobierno, republicano ó monárquico, tiene derecho exactamente al mismo tratamiento de nuestra parte. La cuestion del reconocimiento debe ser decidida por la consideracion de si creemos que la forma de gobierno establecida en el país es permanente y está asegurada. No puedo dar otra contestacion al noble Ears. (Aplausos.)

De La Discusion:

Los periódicos franceses que recibimos hoy contienen ya algunos pormenores acerca de la evasion del mariscal Bazaine. Véase en que términos dió la noticia el Journal Officiel.

«En la noche del 8 al 9 de agosto el exmariscal Bazaine se ha evadido de la casa de detencion de la isla Santa Margarita.

El Gobierno ha ordenado que se forme sumaria. Los que hayan promovido ó facilitado la evasion serán castigados con arreglo á las leyes.

El Gobierno está resuelto á no dejar impunes tales actos.»

El Figaro del dia 11 añade lo siguiente:

«La noticia se recibió en el ministerio al amanecer, pero no empezó á divulgarse hasta la tarde. El Gobierno está resuelto á obrar con prontitud y energía buscando y castigando á los cómplices de la evasion.

Faltan todavia los pormenores exactos; pero se sabe que el mariscal se escapó del fuerte por medio de una escala de cuerdas; es probable que un bote le esperaria al pie de la fortaleza, y llevó mar adentro, donde subiria á bordo de un buque de vapor cuya presencia fué señalada á la vista de la isla Santa Margarita. El buque ha tomado rumbo, segun parece, para Italia. Tambien se sabe que el mistral era muy fuerte y la mar estaba gruesa. Estas circunstancias han debido favorecer la evasion.»

La France publica á última hora nuevos informes:

«El domingo por la noche, dice, la señora de Bazaine y su primo M. Rouille fueron en bote al fuerte para visitar á M. Bazaine.»

Se cree que M. Bazaine se ha evadido en ese mismo bote, en compaña de su mujer y de de Mr. de Rouille, á pesar del estado del mar.

El coronel Villette, que estaba con M. Bazaine el domingo por la tarde, partió de Santa Margarita el lunes con direccion á Paris. Desde Cannes señalaron su paso, y al llegar á Marsella ayer al medio dia, M. de Villette fué preso.

Las noticias de Viena hablan de un viaje que hará dentro de poco el mariscal Mac-Mahon á aquella capital, con el fin de pasar luego á Hungría, para asistir á las grandes maniobras de caballería que allí habrá en el próximo mes de setiembre. La verdad es que el duque de Magenta tiene en Austria muchas relaciones de familia, y que antes de hallarse á la cabeza del Gobierno de Francia solia ir todos los años á Viena.

Nada tendria, pues, de particular el que quisiera aprovechar la época de las vacaciones parlamentarias para hacer una excursion; pero, los diarios parisienses afirman que no tiene intencion de ausentarse por ahora.

El Norte, diario de Bruselas, dice que se trata de la anexion de varias provincias de Méjico á la gran República americana. El mismo Gobierno mejicano parece que ha tomado la iniciativa en el asunto.

El territorio anexionado seria la parte comprendida al Norte de Méjico, en la embocadura del Rio Grande y el Océano Pacifico, tirando una linea recta de uno á otro extremo. La proposicion ha de someterse al Congreso de los Estados Unidos en su próxima legislatura.

Explicase esta cesion por lo alegado de las provincias y la falta de recursos para sacar partido de ellas,

que hacen que Méjico no tenga interés en conservarlas. Por el contrario, la República norte americana, con los inmensos medios de que dispone triunfaria de todas las dificultades.

En cuanto al precio del contrato, nada dice el periódico que da esta noticia imprevista. De todos modos, aún falta saber como acoge el Gobierno de Washington la proposición que se atribuye al de Méjico.

Versalles 11.—El acontecimiento del día objeto de todas las conversaciones es la fuga del ex-mariscal Bazaine.

Después de la evasión de Rochefort la de un personaje de la nombradía del ex-jefe del ejército del Rhin no podía menos de impresionar vivamente la opinión pública.

Desde anteayer noche era conocido este acontecimiento, del cual estaban informados algunos amigos de Bazaine.

En cuanto al Gobierno ha sido avisado muy tarde. Se refieren muchos detalles sobre la evasión, la cual se verificó después de media noche deslizándose Bazaine de la muralla del fuerte por una cuerda que ha dejado manchada en sangre.

Su señora, que le esperaba cerca de la muralla en una lancha, acompañada de un primo suyo, ha dado pruebas de gran valor; de la lancha se trasladaron á un vapor que le esperaba á cierta distancia.

No se ha podido averiguar el pabellón de este buque, por más que se ha dicho que pertenece á una determinada compañía francesa. Resulta ahora que el gobernador del fuerte de santa Margarita había manifestado varias veces que no tenía suficientes medios de vigilancia.

No hace mucho que declaró que declinaba su responsabilidad en vista de la tolerancia que le obligaban á dispensar al prisionero.

Al mismo tiempo la familia de Bazaine se quejaba de la severidad de este funcionario. Los ministeriales declaran que sería calumnioso suponer que el Gobierno ha favorecido esta fuga. Creyó que podía contar con la palabra de un antiguo mariscal de Francia y se ha engañado.

El actual ministro del Interior es uno de los siete jueces que condenaron á muerte á Bazaine y el único que se opuso á la conmutación de la pena.

El rey de Hannover ha sido curado de su ceguera, después de una operación que le han hecho en Viena. Muchos de sus antiguos súbditos le han felicitado con este motivo.—*Fabra.*

Mahon 22 Agosto 1874.

Esta noche habrá baile público y mañana por la tarde corridas y baile en el vecino pueblo de San Clemente, en celebración de su fiesta anual; verificando el lunes próximo la suya el pueblo de Ferrerías, consistiendo también en baile y corridas.

Leemos en «El Diario de Mallorca»:

Como está tan arraigada, por lo antigua, la costumbre de mecer á los niños en la cuna, parecemos

oportuno reproducir la opinión emitida por un doctor francés de gran nombradía, el cual afirma, que las cunas de balanceo producen en los niños, así como en los adultos, congestiones, vértigos, náuseas y hasta vómitos; recomienda el uso de las cunas fijas, y por lo tanto, prohíbe el mecer á los niños.

Por el ministro de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores de las provincias marítimas una circular telegráfica, para que admitan a libre plática las procedencias de la costa austriaca del Adriático. En cambio las autoridades de Malta y de Gibraltar han impuesto veintidós días de cuarentena á las procedencias de la regencia de Trípoli, y adoptarán igual medida con las de Túnez en el momento que se estienda á este territorio la peste bubónica que invade aquella regencia.

Persona que se dice bien informada se ha acercado á nuestra redacción, manifestándonos que el mozo D. Ramon Pons y Hernandez que antes residía en Villa-Carlos y ahora está domiciliado en Alayor, no ha sido incluido en el alistamiento de la reserva extraordinaria, sin embargo de estar comprendido en la edad prescrita por el decreto de 18 de julio último y apesar de reclamaciones producidas por varios interesados en una y otra población. Los perjuicios que á estos causa una eliminación indebida son evidentes: y la justicia, al mismo tiempo que la equidad, reclaman una igualdad absoluta en la distribución de las cargas públicas. Por esto, sería de desear que por quien corresponde, se hiciera luz en esta cuestión, pareciéndonos desde luego estraña la omisión expresada, cuando la existencia de dicho mozo no podría ignorarse, ni en el pueblo de su antigua vecindad donde un tío suyo ejerce el cargo de Alcalde; ni en el punto de su actual domicilio, donde el mismo interesado desempeña una plaza de oficial en la secretaría de aquel ayuntamiento.

Cronica Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Timoteo, Hipólito y Sinforiano mártires.

Santo de mañana.

San Felipe Benicio, confesor.

Observaciones Astronómicas, de mañana.

SOL.—Sale á las 5 h. 19 m.—Pónese á las 6 h. 45 m.

LUNA.—Sale á las 4 h. 11 m. r.—Pónese á las 12 h. 46 m. n.

MISION EVANGÉLICA

EN LAS ISLAS BALEARES. Gracia, 73.—Mahon.

Cultos.

Tendrán lugar todos los jueves de nueve á diez de la noche y los domingos de once á doce de la mañana y de nueve á diez de la noche.

La escuela dominical de cuatro á cinco de la tarde.

VARIEDADES.

Carbon de piedra en Rusia.—Dentro

de pocos años, Rusia podrá producir bastante carbon, no solamente para su propio consumo, sino para exportar una cantidad considerable. Hace mucho tiempo que se sabia que una capa de carbon betuminoso se estiende bajo las estepas, entre el mar Azoff y el Dniéper; pero aun no se la habia atacado, porque el precio de la hulla importada era demasiado bajo para poder hacerle una competencia provechosa con la explotación de dichas estepas.

Pero en los últimos dos ó tres años se ha verificado un cambio completo, debido al-creciente aumento del precio del carbon extranjero y al rápido desarrollo de los ferro-carriles rusos. Resulta, pues, que mientras en 1870 hubiera sido imposible entrar cincuenta toneladas de carbon en Taganrog, se pueden ahora obtener millares de toneladas.

Se calcula que el distrito de Katerinoslav y en el territorio de los cosacos del Don, existen 30.000 millas cuadradas de terrenos que contienen ricas capas de carbon betuminoso, de antracita y de semi-antracita. Las buenas capas se encuentran á una profundidad de 60 metros próximamente; las filtraciones de gas son raras y poco importantes, y el gas grisou parece ser desconocido, pues los mineros trabajan sin lámparas de seguridad. Este caso excepcional apenas puede explicarse sino por la poca extensión que los trabajos han tomado hasta el día; sin embargo, según informes de autoridades formales, el carbon no contiene gas inflamable que pueda producir explosiones.

El carbon ruso puede entregarse, puesto á bordo de los buques en el mar de Azoff, á razon de 21 ó 22 francos la tonelada, precio que comprende los gastos de explotación, de transporte, interés del capital, beneficios, comisiones, amortización, etc.

La única dificultad que contiene el desenvolvimiento de la explotación consiste en la falta de trabajadores. Por efecto de la demanda de los granos, siempre creciente de parte del extranjero, la mano de obra se encuentra visiblemente disputada por el cultivo. Durante la recolección, los hombres ganan hasta 15 francos diarios, y las mujeres la mitad de ese jornal. Como el aldeano ruso ama el trabajo al aire libre y puede actualmente obtener á su gusto un salario elevado, no es fácil reducirlo á que consienta en renunciar la frescura de los campos por la sofocante de las minas Katerinoslav.—*Gaceta de los caminos de hierro.*

En Dresde se ha verificado hace pocos días un congreso de peluqueros que ha durado tres días. Tomaron parte, en dicho congreso 300 émulos de Figaro, entre los que figuraban algunos de Austria y Nueva-York. Se trataron diversas cuestiones relativas al arte sublime de la «capilografía» (!); hubo banquetes espléndidos, fiestas y bailes, y se acordó la publicación de un periódico titulado *Nueva Gaceta alemana de los peluqueros.*

Los grandes bancos de anchoas que se dirigen de Oeste á Este en el Mediterráneo son este año de una abundancia extraordinaria. Estas legiones de pescados apretados los unos contra los otros, cubren una superficie de varios kilómetros cuadrados y sólo pueden contarse por millones.

Algunos grandes pescados siguen estas masas animadas, devorando su retaguardia. La abundancia de anchoas en el Mediterráneo es una fuente de riqueza para las poblaciones de la costa y para la industria salazonera, como la abundancia de arenques lo es para las poblaciones de los mares del Norte.

«El Correo de Andalucía» ha recibido el original del siguiente bando que se ha publicado en un pueblo cuyo nombre no revela. Es tan notable el documento, que no dudamos en reproducirlo para solaz de nuestros lectores.

«El Sr. Pedro Salton, conocido por

Salton por mal nombre, que mi verdadero nombre es el tío Pedro Costales alias Salton, alcalde de este pueblo por la gracia de Dios y el rey que haiga cuando lo haiga y de la Constitución y de la República, cetera, cetera.

Ordeno mando y dispongo:

Artículo 1.º Nadie podrá decir que viva ni muera sin permiso del alcalde.

Art. 2.º El que me chiste desde las nueve para arriba de la noche hasta que llegue el sol al majuelo del tío Pelegrín, le echo encima la vara y lo parto.

Art. 3.º El que platique de cosas políticas y se meta en lo que no entiendo, pagará una multa de tres días de cárcel y seis reales para el alguacil.

Art. 4.º Pues como digo, aquí se ha de respetá la propiedad ajena y la propiedad de los propios: nadie se asentará en la puerta de su casa, formando estruendos ni engorros sino que se dejara espedita la vida pública para que pase la bestias y el mulo del alguacil que vuelve cargado de leña todas las noches, cetera.

Art. 5.º El que sea carlista que no se vuelva á poner delante de mi, vista, porque lo pongo frito como un tomate con la autoridad de mi justicia.

Art. 6.º El que no se acueste á una hora regular, sufrirá todo el rigor del alguacil con la pena correspondiente.

El que pronuncie una palabra que se parezca á la palabra «federá» como por ejemplo-gracia «si será sino será» estará tantos días en la cárcel como cuartos mienguantés tiene el almenaque.

Art. 8.º Los mozos que quieran cantar coplas á las mozas, lo pondrán en concencia del alguacil, que ya está ostruido por mi de lo que debe hacer.

Art. 9.º Prohibo con toda la fuerza de mi resuello, que ninguno lleve alma ni fuera ni escondida, ni blanca ni pisto-llilla ni cosa que lo valga y como suene un tiro, sea donde sea, quedará sometido á todo el registro civil, cetera.

Art. 10.º Por último, encargo, mando, dispongo, prevengo y suplico á todo el lugar que la jurisdicción queda á mi disposición con todo su amojonamiento, linderos, acequias y cancheros; y que aquí nadie me habla ni paula sin mi licencia y que si las cabras, los horricos, las mujeres, los mozos ú otros animales se meten en desobedecer la vara que Dios me ha dado de orden del gobernador y del Gobierno, prevengo que en Madrid tengo yo muy buenas aldasas y que el que caiga por la banda no le sirvan empeños, así sepa que me ahorca al otro día.

Dado en esta villa en Junio del día 17 de este año de 1874.—Hay una señal de cruz del alcalde.—Por mandado de su merced, Agustín Piñones.

P. D. Desde mañana se dará morcilla á los perros del lugar que ladren á horas descompasadas, como hace la perra de la tía Tortilla que trae á mal traer á todo el cotarro.

¡Ah! se me olvidaba, mando que no corran los toros de cuerda como no haigan cumplido diez y ocho años, y así se divitarán, caídas de los muchachos y otros defectos y molimientos, cetera, cetera, y cuidado con lo que mando.

Item: mando que cuando venga algún forastero se me presente á escape con la fé de bautismo, la licencia de escopeta, la cédula de vecindá, y el pueblo de su naturaleza, pa reconocerlo y saber si está corriente y si le faltase algo de requisito, será puesto en la cárcel por Providencia y aluego veremos lo que hacemos con él pa su resguardo, y convivencia, cetera.

Dios guarde á usted muchos años. Así queda dispuesto por el alcalde, cetera.»

ANUNCIOS.

SOCIEDAD INDUSTRIA MAHONESA.

Desde el día 24 del corriente, en adelante, satisfará esta Sociedad á

los accionistas, el dividendo de dos duros por acción, acordado repar-tir en Junta general del 3 del actual, presentando las acciones en la oficina de la misma, sita en la fábrica de Calafiguera, todos los días laborables de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, excepto los viérnes y sábados. Mahon 21 Agosto de 1874.—El Director, J. Orfila y Pons.

EN VENTA

Lo está una casa calle Arraval n.º 59, que forma esquina con la de los Negros. Informarán en la misma.

Lo está el almacén 80-81 del Andén de Levante, y los de Poniente núms. 47 y 48.

En esta imprenta informarán.

Lo está una casa calle de Ramis (Arrovellada de baix) n.º 49.

En esta imprenta informarán.

Lo está la casa sin número (al lado del 46) de la calle de Santa Rosa, que forma esquina con la calle de San Nicolás, con huerto contiguo. Informarán en la misma.

Lo está un cernedor de harina nuevo. Informarán calle de Gracia n.º 1.

Lo está la casa n.º 24 de la calle de Santa Cecilia.

Informarán calle S. Elias, números 32 y 34.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle de Santa Eulalia n.º 31 se hallan en venta los muebles necesarios para una familia.

CHOCOLATES

DE LAS FAMILIAS.

De la muy acreditada fábrica Compañía Colonial de Madrid, PREMIADA CON QUINCE MEDALLAS.

En la confitería LA PALMA, calle Adnover n.º 17, se acaba de recibir un gran surtido de dichos CHOCOLATES, incluso en ellos el premiado por SU SANTIDAD PIO IX y el muy fino CHOCOLATE ATEMPERANTE, muy especial para tomar la HOMEOPATIA, para los temperamentos delicados y para viaje: ofrece además la ventaja de poderse gastar crudo, siendo así, aun mas agradable al paladar.

También se acaban de recibir Paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, TAPIOCA y SAGU de las Indias, y los muy excelentes CAFES TOSTADOS SIN EVAPORACION AROMA reconcentrados y á precios sumamente ventajosos al comprador.

En dicha confitería se encontrarán frescos CABELLOS DE ANGEL, á 30 céntimos la libra.

ARANJAT á 24 céntimos ídem y GASEOSAS EN POLVO á 20 céntimos docena.

Para vender.

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina á la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fabregues, plaza de Espartero n.º 9.

En la imprenta de este periódico se venden **Fes de Vida y Manifiestos de Nacimiento**, al mismo precio de un cuartillo de real el ejemplar.

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fabregues, Castillo, 58.